

Recibo No.: 0024239922

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkKjcecKdrcccqMc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION EMPRESARIAL FAFE
Sigla: FUNDACION EMPRESARIAL
Nit: 811005713-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000180-22
Fecha inscripción: 02 de Julio de 1996
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 7 AA 30 244-506
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: PRESIDENCIA@FUNDACIONEMPRESARIALFAFE.ORG
Teléfono comercial 1: 3105231680
Teléfono comercial 2: 3154724180
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 AA 30 244-506
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: PRESIDENCIA@FUNDACIONEMPRESARIALFAFE.ORG
Teléfono para notificación 1: 3105231680
Teléfono para notificación 2: 3154724180
Teléfono para notificación 3: 3105231680

La persona jurídica FUNDACION EMPRESARIAL FAFE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0024239922

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkKjceKdrcccqMc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Acta de constitución No.1, de la Asamblea General del 27 de junio de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 1996, en el libro lo., bajo el No.183, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION DE ASESORIA Y FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL, Sigla: FUNDACION EMPRESARIAL

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 74 del 19 de mayo de 2020, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 28 de mayo de 2020, bajo el número 1055 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual la entidad cambia su denominación por:

FUNDACION EMPRESARIAL FAFE
Sigla:FUNDACION EMPRESARIAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Fundación tiene por objeto social satisfacer las necesidades de Crédito y prestar los servicios de Asesoría Empresarial a todas las Fami, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Departamento de Antioquia y contribuir a la generación de empleo y al desarrollo social de la región y Desarrollar actividades logísticas, asistenciales, técnicas, operativas y de gestión en proyectos y programas de impacto social, en sectores ambientales, culturales, sociales, educativos, de

Recibo No.: 0024239922

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkKjcecKdrcccqMc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

salud, seguridad, agrícola y de servicio, con entidades públicas y privadas. Para atender adecuadamente lo establecido la Fundación puede:

A. Celebrar contratos con entidades públicas y privadas nacionales o internacionales que tengan objetivos similares, sobre los servicios que ella pueda atender a la manera de prestarlos.

B. Obtener recursos en el país y fuera de él, a cualquier título, con el fin de incrementar los fondos de la fundación.

C. Realizar operaciones de descuento y redescuento con el Banco de la República y demás bancos del estado.

D. Celebrar y ejecutar en general los actos y operaciones asesorías y complementaria de los anteriores.

E. Participar en aquellas entidades que aún siendo con ánimo de lucro permitan a la fundación recibir recursos para la realización de sus fines y objetivos.

F. Fomentar la creación de Fami, Micro, Pequeñas y Medianas empresas que propendan al desarrollo económico y socio-cultural del Sector empresarial.

G. Propender a la integración de los Fami, Micros, Pequeños y Medianos empresarios.

H. Celebrar convenios y contratos que tiendan a ampliar el ámbito de su actividad social y su capacidad financiera.

I. Asociarse con otras entidades para lograr asistencia técnica, económica y logística.

J. Realizar o patrocinar investigaciones sobre los problemas económicos, sociales y financieros del país, que puedan ser resueltos mediante la acción de la Fundación y ayuden al mejoramiento del sector empresarial.

K. Adquirir libremente toda clase de bienes, muebles e inmuebles, enajenarlos o grabarlos, dar o tomar dinero en mutuo o sin interés, recibir donaciones o legados y celebrar todos los actos jurídicos que fueren necesarios para su funcionamiento.

Recibo No.: 0024239922

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkKjcecKdrcccqMc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARAGRAFO: En desarrollo de sus objetivos, la Fundación no hará discriminación religiosa, política, racial o por nacionalidad alguna.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$500.000.000,00

Por Acta número 58 del 9 de febrero de 2016, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2016, en el libro 1, bajo el número 348

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Presidente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El presidente será el Representante Legal de la Fundación y deberá cumplir todas las funciones administrativas que se requieran para su normal funcionamiento.

FUNCIONES: El presidente tiene las funciones que le asigne la Junta Directiva y especialmente las siguientes:

- a. Estudiar y preparar las bases y normas de la política crediticia de la Fundación, la cual debe presentar a la Junta Directiva para su aprobación.
- b. Elaborar y someter al estudio y aprobación de la Junta el presupuesto anual.
- c. Nombrar los funcionarios y empleados de la administración de acuerdo con la planta de personal y regimen laboral interno que establezca la junta.
- d. Hacer cumplir los reglamentos de trabajo.
- e. Rendir informes a la Junta sobre las actividades de la Fundación, acompañándolos mensualmente del balance y estado de resultados.
- f. Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y cuidar de que los recaudos se hagan oportunamente y que todos los bienes, valores y enseres estén debidamente salvaguardados.

Recibo No.: 0024239922

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkKjcecKdrcccqMc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g. Expedir el manual de funciones y procedimientos.

h. Autorizar los actos o contratos en los que fue parte activa o pasiva FUNDACION EMPRESARIAL en cuantía hasta de mil salarios mínimos (1.000). En general todas las demás funciones que le correspondan como representante legal de la Fundación y ejecutar todos los actos del mismo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SANDRA PATRICIA PAYARES LOZANO DESIGNACION	43.562.053
VICEPRESIDENTE	JOSE ALVAREZ BALBIN DESIGNACION	71.662.857

Por Acta de Constitución.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GUARÍN DESIGNACION	15.439.770

Por Acta número 53 del 29 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 3 de mayo de 2018, en el libro 1, bajo el número 1999

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	11/08/2010	Junta Direct	003239	23/08/2010	I
Acta	30	31/01/2013	Junta Direct	000610	26/02/2013	I
Acta	31	26/02/2013	Junta Direct	000638	28/02/2013	I
Acta	50	13/11/2015	Junta Direct	003884	19/11/2015	I

Recibo No.: 0024239922

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkKjcecKdrcccqMc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta	58	09/02/2016	Junta Direct	000348	12/02/2016	I
Acta	64	28/06/2018	Junta Direct	002939	04/07/2018	I
Acta	65	25/09/2018	Junta Direct	003795	26/09/2018	I
Acta	74	19/05/2020	Junta Direct	001055	28/05/2020	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$160,000,000.00

Recibo No.: 0024239922

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fkKjcecKdrcccqMc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 7020

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**